

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. (Orfila. [D. Dom.])
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte. 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rl

PALMA.—SABADO 14 DE FEBRERO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Un nuevo decreto ha regalado á la Francia Luis Bonaparte; decreto que si no escita la indignacion que los anteriores, tiene á nuestros ojos una significacion parecida.—Luis Bonaparte ha restablecido los títulos de nobleza, suprimidos por el gobierno provisional.

Estamos por cierto muy lejos de ser enemigos de esas categorías sociales que vienen á ser la recompensa de ciertos servicios; pero somos lógicos, y las concebimos y las queremos en una monarquía, no podemos comprenderlas en una república. En una monarquía son una necesidad; en una república son un contrasentido. Un monarca necesita del esplendor de una corte; el presidente de una república, en medio de una corte se vería eclipsado. Un monarca es el primero entre los nobles, tiene su historia y representa las tradiciones de su familia; el presidente de una república puede salir del último ciudadano del país, y no tiene mas representación que la de la autoridad temporal que el voto público le ha confiado. Un monarca no desciende nunca de su rango; el jefe de una república, despues de haber ejercido la primera magistratura de una nacion, se va á confundir en la clase de donde ha salido. En el hecho de restablecerse los títulos de nobleza en Francia, el jefe de la república se abroga el derecho de crearlos nuevos; ¿y no es una verdadera anomalía que haga nobles quien puede muy bien no serlo? Se nos dirá que la república francesa no es república, y que Luis Bonaparte aspira á ser emperador; lo conocemos todo; pero ni la república ha sido todavía abolida, por mas que carezca ya de sus condiciones naturales, ni el imperio se halla restablecido: ¿no era mas natural y mas lógico que antes de restablecer los títulos de nobleza se hubiera restablecido el imperio? En este caso, nada tendríamos que decir acerca del último decreto de Luis Bonaparte: diríamos algo de su ambición, diríamos mucho sobre el uso hecho de la confianza del país; pero lo demas, sería para nosotros, como sería para todo el mundo, accidental é indiferente.

Aun no hemos entrado en la verdadera cuestion, y vamos á hacerlo. La situación de la Francia es muy crítica: aunque sin periódicos que nos den una idea de ella, y sin tribuna desde donde se haga oír la voz de la verdad, debemos dar crédito á lo que nos dicen periódicos de fuera de la Francia, que no pueden menos de ser imparciales, y á las relaciones que se nos hacen de viva voz por los que vienen de París, huyendo de un conflicto que se presenta cada dia mas inminente. Pues bien; lo que sabemos por esas relaciones y por aquellos periódicos, es que Luis Bonaparte, si ha tenido fuerza para imponer silencio á la prensa y cerrar la tribuna, no la ha tenido para cambiar en entusiasmo el descontento que sus últimos actos han producido. Nada de eso; en Francia ha sucedido lo que en España: aquí no hemos visto nunca en la prensa, que es el reflejo, cuando menos, de la opinion pública, la una-

nimidad con que ahora condena el violento despojo que Luis Bonaparte ha cometido, como para hacer un ensayo de su poder: hasta los periódicos progresistas, á quienes no puede tacharse de amigos de la familia de Orleans, no han tenido mas que una opinion que emitir, que es la que nosotros hemos emitido, ni mas que un sentimiento que espresar, que es el que nosotros hemos espresado; porque la cuestion política se ha convertido en cuestion de derecho en cuestion de moralidad, en cuestion de civilizacion, nada menos. Allí, en Francia, no hay partido que se estime en algo, no hay persona de alguna significacion, de rectitud y de conciencia en política, que haya dejado de manifestar su indignacion contra una dictadura que ha empezado de tan mala manera. ¿Se quiere la prueba de esto? En primer lugar, tenemos la modificacion ministerial que privó á Luis Bonaparte de los consejos y de la cooperacion de MM. de Morny, Fould y Rouher; en segundo, nos encontramos con las dificultades en que Luis Bonaparte tropieza para formar el Senado y el consejo de Estado. Aquellos hombres adictos, como hemos dicho antes de ahora, al jefe de la república con desinterés y por conviccion, temieron compartir con él la responsabilidad de actos violentos que habian de levantar en contra suya los sentimientos mas nobles del país, y se retiraron. Los que debian ser llamados á componer aquellos cuerpos, los mas importantes en la organizacion que ha recibido la Francia, se resisten, y con razon, á ponerse al servicio de una política, que si tuvo alguna grandeza en su origen, se ha hecho pequeña y odiosa en su desarrollo. No hay ya un partido en Francia que se llame bonapartista, y si lo hay, se esconde de vergüenza á las miradas del público; no hay una persona notable asociada á la situación creada el 2 de diciembre: Luis Bonaparte ó ha de ir al ejército por secretarios, y por senadores, y por consejeros de Estado, y quizá, quizá hasta por los miembros del cuerpo legislativo, ó á de encontrarse con mucho mas de lo que él quería: con una autoridad sin límites y sin fiscalizacion, pero solo, aislado, sin el concurso y sin la autoridad moral de las celebridades de un país que son su verdadera representación por su saber, por su influencia ó por su fortuna.

No creemos que esto lisonjee á Luis Bonaparte, como no lisonjearia la vanidad de nadie el mandar en un desierto ó hacer guardar el silencio de un cementerio: no creemos que esté muy orgulloso con su triunfo por mas que sueñe en el esplendor de un trono imperial rodeado de una corte de parásitos; el verdadero orgullo consistiria en triunfar de todos los partidos por la inteligencia y la grandeza de las acciones; el verdadero triunfo consistiria en atraerse á todos, ó por lo menos en formarse uno, respetable por sus individuos imponente por lo numeroso, simpático por sus tendencias. Pero Luis Bonaparte ni ha conseguido lo uno ni lo otro; mandará solo sobre la Francia por la fuerza, y mandará hasta que la fuerza le abandone y vaya á parar á sus enemigos, porque este es siempre el destino del imperio de la fuerza.

Y hé aqui el gran conflicto que espera á la Francia; hé aqui lo alarmante para todos; hé aqui lo que especialmente nos hace mirar con interés y con ansiedad los acontecimientos que pasan al otro lado de los Pirineos. Porque la situación actual es demasiado violenta para que pueda sostenerse, y en esto conviene todo el mundo. No sabemos si Luis Bonaparte es de nuestra opinion; pero si no lo es, conoce poco el carácter de la Francia y no vé muy largo en política. La situación actual, lo repetimos, no es, ni puede ser, duradera, sin que suceda la mas rara y la mas incomprensible de todas las anomalías; pero tras de ella, qué es lo que ha de venir? Dos cosas hay que esperan la herencia de Luis Bonaparte; el socialismo y la restauracion; la restauracion que parece merecer sus simpatías, y el socialismo que es, por mas que otra cosa se crea, la consecuencia natural de la reaccion que se ostenta triunfante. No extrañaríamos que tras de una revolucion desbocada viniese como remedio, ó una restauracion legitimista, ó un poder cualquiera improvisado, con tal que fuera fuerte y reparador; pero tras de una situación excesivamente reaccionaria, no puede venir en Francia mas que una revolucion terrible; la tirantez produce los mismos efectos en el mundo político que en el mundo material.

Pero venga lo que quiera, ¿no es capaz de infundir miedo cualquier cosa de los dos? El socialismo, ¿no vendrá con su propaganda? Enrique V, ¿no vendria con sus simpatías hacia el desterrado de Verona? Nadie puede haber en España, téngase entendido, que mire risueño la situación actual de la Francia, mas que los que no han transigido todavía con el trono constitucional de Isabel II.

Y bien: Luis Bonaparte, interesado en librar á su poder de una contingencia, ¿qué medios tiene en su mano, que medios emplea para conseguirlo? Ya lo estamos viendo, medios que deben necesariamente producir el resultado contrario al que él mismo apetece. Primero vinieron las deportaciones; ha venido despues el despojo cometido en los bienes de la familia de Orleans; ha venido ahora el restablecimiento de los títulos de nobleza: aquello sirvió para alejar, para exasperar á los presuntos enemigos; esto tiene la tendencia de complacer á los amigos presuntos. Inútilmente: los que poseian títulos de nobleza, antes de la república, creerán que no tienen nada que agradecerle: las personas á quienes pueda conferírseles, no serán otras que las que ya le rodean; de manera que si se hace emperador, su corte podrá ser mas condecorada; pero tenga entendido que no por eso será mas numerosa, ni le servirá mas que ahora para resguardarle de un peligro. Tras de locas ilusiones, el desengaño; tras del escándalo, la espionacion: hé aqui lo que Luis Bonaparte está irremediabilmente destinado á sufrir.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

El Monitor oficial publica el siguiente decreto: Luis Napoleon, presidente de la república: MM.—El general de division Achard, antiguo

miembro de la Asamblea legislativa;—El conde de Argout, antiguo ministro de Hacienda, gobernador del Banco de Francia;—El marqués de Andrefret, presidente del tribunal de cuentas;—El general de division de Bar, antiguo miembro de la asamblea legislativa;—El general de division Baraguay d'Hilliers, antiguo embajador y antiguo miembro de la asamblea legislativa;—De Beaumont (de la Somme,) antiguo miembro de la asamblea legislativa;—El príncipe de Beauvan, antiguo par de Francia;—El marqués de Belbeuf, antiguo presidente del tribunal de Apelacion de Lion;—Carlos Bertier, príncipe de Wagram;—Boulay (de la Meurthe), antiguo vice-presidente de la república;—El conde de Breteuil, antiguo par de Francia;—De Cambacerás (mayor), antiguo par de Francia;—El conde de Castellane, general en jefe del ejército de Lion;—El vice-almirante Casy, miembro del consejo del almirantazgo;—El conde de Caumont-Laforce;—Francisco Clary;—El marqués de Croi;—El baron de Crouseilles, antiguo ministro de instruccion pública y antiguo miembro de la asamblea legislativa;—El conde Curial, antiguo miembro de la asamblea legislativa;—Drouyn de L'Lois, antiguo ministro de Negocios extranjeros, y antiguo miembro de la asamblea legislativa;—Dumas, antiguo ministro de Agricultura y de Comercio, y miembro del Instituto;—Carlos Dupin, miembro del Instituto, y antiguo miembro de la asamblea legislativa;—Elie de Beaumont, miembro del Instituto;—Aquilés Fould, antiguo ministro de Hacienda, y antiguo miembro de la asamblea legislativa;—Fouquier de Hérouel, antiguo miembro de la asamblea legislativa;—El baron de Fourment, antiguo miembro de la asamblea legislativa;—Gautier, antiguo ministro de Hacienda, y regente del banco de Francia;—El conde Ernesto de Gardin, antiguo miembro de la asamblea legislativa;—Goulbot de Saint-Germain, antiguo miembro de la asamblea legislativa;—El marqués de La Grange (de la Gironde), antiguo miembro de la asamblea legislativa;—El general de division conde de Hautpoul, antiguo ministro de la Guerra, y antiguo miembro de la asamblea legislativa;—El vice-almirante Hugon;—El general Husson, antiguo miembro de la asamblea legislativa;—Lacrosse, antiguo ministro de Obras públicas, y antiguo miembro de la asamblea legislativa;—De Laducette, antiguo miembro de la asamblea legislativa;—El general de division de la Hitte, antiguo ministro de Negocios extranjeros, y presidente del comité de artillería;—El conde de Lariboisière, antiguo miembro de la asamblea legislativa;—El general de division conde de Lawéstine, comandante de la guarda nacional de París;—Lebeuf, regente del banco de Francia, y antiguo miembro de la asamblea legislativa;—Lemarrais, antiguo miembro de la asamblea legislativa;—El conde Lemercier (Luis), antiguo par de Francia;—El general de division Leray de Saint-Arnaud, ministro de la Guerra;—Leverrier, miembro del Instituto, y antiguo miembro de la asamblea legislativa;—Lezai de Marnerie, antiguo par de Francia;—El general de division Magnan, general en jefe del ejército de París;—Manuel (de la Nièvre), antiguo miembro de la asamblea legislativa;—Marchand (del Norte), antiguo miembro de la asamblea legislativa;—Meynard, presidente del tribunal de casacion;—Mimerel, antiguo miembro de la asamblea legislativa;—El príncipe de La Moskowa, antiguo miembro de la asamblea legislativa;—El príncipe Luciano Murat, antiguo miembro de la asamblea legislativa;—El general

de division Ordener;--El general de division conde de Ornano, antiguo miembro de la asamblea legislativa;--El general de division duque de Padoua, antiguo miembro de la asamblea legislativa;--El vice-almirante Parceval-Deschenes;--El general de division Pelet, antiguo miembro de la asamblea-legislativa;--El duque de Plasencia, antiguo par de Francia;--Poinot, miembro del Instituto;--El marqués de Pontis, antiguo par de Francia;--El conde Portalis, primer presidente del tribunal de casacion;--El general de division conde de Prèval;--El general de division Regnault de Saint-Jean-d'Angely, antiguo ministro de la Guerra, y antiguo miembro de la asamblea legislativa;--El general de division duque de Saint-Simon, antiguo par de Francia; Sapey, antiguo diputado, y antiguo conseller maître en el Tribunal de cuentas;--El general de division conde de Schramm, antiguo ministro de la Guerra, y presidente del comité de infantería;--De Segur d'Aguesseau, miembro de la asamblea legislativa;--El conde Simeon, antiguo miembro de la asamblea legislativa;--Amadeo Thayer, miembro de la comisión municipal del Sena;--Thibaut leau, antiguo consejero de Estado, del imperio;--Troplong, primer presidente del tribunal de apelacion de Paris; El duque Vicenze;--Veillard, antiguo miembro de la asamblea legislativa;--Quedan nombrados miembros del Senado.--Dado en las Tuilerias á 26 de enero de 1852.--Luis Napoleón Bonaparte.--Por el presidente: ministro de Estado, X de Casabianca.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 7 de febrero.

Apesar de los estensos pormenores que en nuestro número de ayer dimos sobre la ejecucion del regicida Merino, creemos que nuestros lectores verán con gusto los minuciosos detalles que tomamos del *Clamor*, los que le han sido trasmitidos por un testigo presencial.

Para despedirse de los que le rodeaban al dejar la capilla exclamó: «agur señores, agur señores,» con la serenidad mas completa.

Despues que se encontró fuera del edificio, fijó su atencion en el ejecutor y el pregonero, y les dijo: «buen par de acólitos me he echado, me han lastimado las piernas y las manos.»

Como le instasen los clérigo que les auxiliaban á que repitiera los salmos; contestaba: «no me molesten Vds., yo le diré., Y balbuceaba algunas palabras.

Cuando le instaban á que mirase la estampa religiosa que llevaba en la mano, respondia: «ya la he mirado; quiero ver al pueblo y que el pueblo me vea bien.,» Refiía á cada paso al conductor del burro, diciéndole: «torpe, malo eres tú para ser criado mio., con mi genio! Creo al ver tu torpeza, que no has de saber aborcar.,»

Al llegar á la mitad del camino dijo: «cuanto tiempo hace que no doy un paseo tan largol... Y de valdel... ¡Que buena borrica es esta!,»

Habiéndole instado varias veces los sacerdotes á que recogiera su espíritu y repitiera las oraciones propias del caso, les dijo: «¿Saben Vds. á lo que vienen aquí? á auxiliarme. Toda vez que yo no necesito auxilio de ninguna clase, ni corporal, ni espiritual, no me molesten; yo me hasta á mí mismo con la ayuda de Dios. Cuando los necesite, los llamaré. Repito que no me molesten.,»

Poco despues le ofreció un hermano de la caridad agua y vino, y le dijo: «¿conoce Vd. que yo necesito algo, ni que me falten el valor y la serenidad? No quiero nada: si lo quisiera, lo pediría.

Al pasar por Chamberí, miró con atencion á la iglesia, exclamando: en efecto, está muy desnivelada y se derrumbará sino lo remedian.

Cada vez que se detenian á leerle la sentencia, volvía el rostro para escucharla mejor, y casi al espirar la última palabra en boca del pregonero pronunciaba: «adelante.,» acompañando la palabra con la accion. Despues continuaba: «nada me gusta mas, que lo de las manchas de sangre.

No se sabe por que hizo la siguiente consi-

deracion algunos momentos despues: «¿cuántos morirán hoy antes que yo, y quizá de los mismos que me están mirandol

Mas adelante, propuso: «esto va tan despacio como la procesion del Corpus, y ahora el sol no molesta tanto como cuando se celebra esa fiesta.,»

Habiéndole exhortado de nuevo á que mirase la estampa, contestó á los sacerdotes: «dejadme contemplar tambien la nieve del puerto: ¡que hermoso espectáculo!,»

Cuando observaba que algunas personas le miraban con gemelos desde los tejados y azoteas, fijaba en ellos sus miradas, animándose con una ligera sonrisa. Al pié del patíbulo preguntó al ejecutor: «¿por qué lado me apeo?, Y como le contestasen que por el derecho, repuso: «sujétame la pierna para bajarme, y no me lastimes como antes.,»

Ya en el suelo, miró á todos los circunstancias y se arrodilló á los piés del confesor que tomó asiento en la primera grada del suplicio. En esta postura se reconciliò por espacio de dos ó tres minutos. Despues subió hasta el segundo escalon, y como se dispusiera hacer tiempo á que llegase la hora designada, el Sr. gobernador le dijo que podia sentarse. Permaneciendo en pié Merino, repuso: «esta actitud es mas digna.,»

Estas son sus últimas espresiones, que sin comentario de ninguna especie; ni la menor observacion, publicamos solo por la curiosidad que ha despertado el regicida hasta en sus actos mas insignificantes.

Omitimos reproducir las palabras que dijo al sentarse en el banquillo, cuyo objeto fué confirmar la idea ya repetida por él de no tener cómplices en tan horrible atentado, concluyendo con la consabida fórmula: «he dicho.,»

En la *Epoca* se lee lo siguiente:

El abogado Urquiola, tan pronto como supo la sentencia, estendó una esposicion á S. M. pidiendo indultára de la pena de muerte al desgraciado Merino. El defensor, acompañado del Sr. Lorrío, procurador del reo, voló al despacho del ministro de Gracia y Justicia, en cuyas manos puso aquella petición. El Sr. Gonzalez Romero le contestó que daría cuenta de ella al consejo de ministros, que, como es natural, ha desechado toda idea de un indulto imposible en este caso. No obstante, es público en Madrid que la Reina se ha empeñado hasta con su misma madre para que se mitigase en todo lo que sea dable la suerte del regicida.

El *Constitucional* dice que ayer se ha verificado la prision de un carpintero que tiene su taller en la plaza de Isabel II, y la de un capellan de uno de los regimientos de caballería que están de guarnicion en esta capital; pero ignora si esto tiene alguna relacion con la causa formada al regicida.

En la *Esperanza* leemos el siguiente párrafo:

Va ya para cinco dias que Merino, el apóstata, cometió su espantoso crimen, y todavía circulan por la capital las consejas mas absurdas, los rumores mas injuriosos, las vociferaciones mas amenazadoras contra el clero.

Sin duda á esto se debe el que al clero se le haya dado orden para que en estos dias se presente en público vestido de paisano.

Escarmentados por la esperiencia, no hemos querido publicar testualmente ninguno de los documentos relativos á la causa de regicidio. Apesar de que esto nos está prohibido, la *España* publicó ayer uno de los interrogatorios, y como lo ha reoroducido la *Epoca* de anoche, creemos que tambien podremos nosotros hacerlo sin inconveniente. Apesar de que todo lo que contiene este interrogatorio, lo hemos publicado ya bajo otra forma, bueno será reproducirlo en su forma oficial, tomado, lo repetimos, de la *España* y de la *Epoca*. Dice así:

Preguntado: Cómo se llama, dijo llamarse Martin Merino, natural de la ciudad de Arnedo: de edad de sesenta y tres años.

Preguntado: Con qué objeto ha venido á pa-

lacio; dijo que á lavar el oprobio de la humandad vengando en cuanto esté de mi parte la necia ignorancia, de los que creen que es fidelidad aguantar la infidelidad y el perjurio de los reyes.

Preguntado: Cuando se arrió á la Reina cual fué su objeto, dijo que con el de quitarla la vida.

Preguntado: Si tiene alguna persona que este en connivencia con él dijo que ninguna.

Preguntado: Qué destino tiene, dijo que es sacerdote ordenado en el año trece; que se balla en esta hecho un saltatumbas.

Preguntado: Qué motivos ha tenido para atentar contra la vida de S. M. la Reina, si tiene algun resentimiento particular con ella, dijo que ninguno personal.

Preguntado: Que con quién ha entrado en palacio, dijo que habia entrado solo.

Preguntado: Qué arma llevaba cuando trató de matar á S. M. la Reina, dijo que un puñal.

Preguntado: Si es el que tiene delante, dijo que sí; parece es de los llamados de Albacete.

Preguntado: Qué con qué objeto se hizo con este puñal y donde se lo facilitaron, dijo que lo compró en el Rastro, ballándolo a propósito para matar al general Narvaez, á la reina Cristina ó á la Reina cuando fuera mayor; y que entonces no lo era, aun cuando estaba declarada mayor de edad.

Preguntado: Si sabe si con su puñal ha muerto ó ha herido á S. M. la Reina, dijo que sabe que la ha herido y que ignora si morirá de la herida.

Preguntado: Donde vive y el tiempo que hace que esta en Madrid, dijo vivir en el Arco del Triunfo, número 2, cuarto segundo, y que hace que está en Madrid diez años.

Preguntado: Si tiene algo mas que decir, dijo que no tiene mas que decir; y leida que fué esta su declaracion se ratificó en ella y la firmó conmigo el presente escribano, y señor fiscal, en Madrid á 2 de febrero de 1852.--Martin Merino.-- Juan Cassani y Crom. Ante mí el presente escribano, Luis Castillo de Lerin.

El *Orden* publica una esposicion bastante original que el regicida Merino dirigió con fecha 13 de marzo de 1843, al regente ó-rrino. En ella se pinta el carácter del hombre que ha aterrorizado á España y se acreditan las opiniones políticas que profesaba. Dice así:

Sermo. señor.

La dignidad de V. A. como regente, y la generosidad como soldado valiente y patriota, no podrán ofenderse del estilo del que tiene el honor de hablaros. Yo debería ser presentado á V. A. por hombres dignos de la confianza de la nacion y de la vuestra, y evitaría la impresion que pudiera causar la aspereza de mis justas quejas. Habiendo ocupado la atencion de Fernando VII y á sus ministros apenas pudo tener acceso ó hacerme leer por V. A.

Treinta y tres años de persecucion, dos emigraciones, tres veces encarcelado, veinte años en el extranjero, treinta y dos de sacerdocio, son los títulos que autorizan mi noble orgull; pero el abandono de los que debieran hacer honor al verdadero mérito y á la gratitud de la nacion, excita mi resentimiento é indignacion contra tamaña felonía. Llegado es ya el caso de que el primer representante de la nacion sepa directamente que, sin faltar á la modestia, debo interesar la atencion de V. A. Los méritos que yo alego no necesitan legajos de papeles, ni miserables mentiras de pretendientes.

Madrid y su ayuntamiento del 20 al 23 me han distinguido en los púlpitos, me han distinguido en los sucesos de julio de 22, y mucho mas en los calabozos del 23. En la emigracion he sido honrado por los mas ilustres perseguidos: las autoridades de Francia, señores.... y para citar de mas cerca, el malogrado general Gurrea y la madre del secretario de V. A. son tambien de este número.

Mi esposicion, Sermo. señor, debe llevar al corazon de V. A. la demostracion y la conviccion de su veracidad, y el sello mas feh-

ciente que todos los testimonios de cuantitativa inunden el poder.

Yo espero de la justicia de V. A. ser atendida eficazmente.--Madrid 13 de marzo de 1843.--Dr. Martin Merino.

Dice el *Heraldo*:

S. M. la Reina, que con valor tan heroico, con ánimo tan fuerte, sufrió el golpe del asesinato, no se aflijó despues mucho al pensar que habia babido entre sus súbditos uno capaz de semejante crimen, cuando ella ha sido siempre de todos amorosa madre. Este rasgo honra tanto á la escelsa soberana, como los demás que nadie ignora ya, y que revelan su bondad y incomparable misericordia.

Durante estos tristes dias, el único consuelo de la Reina ha sido verse rodeada de su augusta familia, que no la abandonaba ni un momento para entregarse al descanso.

S. M. pide con frecuencia que se le deje á su tierna hija, á quien parece amar mas todavía desde que la creyera espuesta al mismo peligro que ella corrió.

Todo el mundo aguarda con impaciencia dia venturoso en que S. M. pueda presentarse en público, y es indudable que entonces será objeto del mas extraordinario entusiasmo, el verdadero delirio. Los mas indiferentes y apáticos para todo, los ancianos, los niños, y las señoras, se proponen saludar á la escelsa Suberana con ardientes aclámaciones.

No son únicamente las corporaciones y empleados los que van á dirigir al Trono tiernas como cariñosas esposiciones. Sabemos que piensan hacerlo hasta los establecimientos científicos y literarios, como son el Ateneo, la academia de jurisprudencia etc.

Ayer ha habido la misma influencia de plegarias de todas clases en el Régio Alcázar, en los palacios de S. M. la Reina madre, y de S. M. el infante D. Francisco. En el cuarto de S. M. Sra. infanta D. Luisa Fernanda y el duque de Montpensier hay tambien lista.

Ayer, segun habiamos anunciado, se verificó en el templo de S. Isidro la solemne misa rogativa dispuesta por los señores diputados còrtes. Asistieron, entre infinitas personas nobles, los señores senadores del reino, invitados por los individuos del otro cuerpo colegislador.

Tambien en la iglesia de santo Tomás, celebró otra funcion análoga el tribunal supremo de Guerra y Marina.

En la iglesia de religiosas de san Pascual de Prado, patronato del Exmo. señor duque de Osuna y del infantado y de Medina de Rioseco se celebrará á espensas de S. E. hoy viernes á las nueve y media de la mañana, una solemne funcion de rogativa para implorar del Todopoderoso el pronto restablecimiento de la importante salud de S. M. la Reina nuestra Señora.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES

E. M.—SECCION.

Orden general del 14 de febrero de 1852, en Palma

El cabildo de esta santa Iglesia con el fausto importante motivo de hallarse S. M. la Reina (Q. D. G.) fuera de peligro y haber entrado en estado de convalescencia, ha acordado en accion de gracias á la Divina Providencia por tan inestimable beneficio que el domingo próximo 15 del corriente se celebre en la referida santa Iglesia una misa solemne con esposicion del Santísimo las once y media de la mañana y en seguida cante un solemne *Te-Deum*, invitando al Excelentísimo Sr. Capitan general interino á la concurrencia de dicho acto religioso; y S. E. que ha

terminado asistir á él, espera le acompañen igualmente los señores generales y brigadieres de cuartel y oficiales de los cuerpos é institutos militares que al efecto se servirán hallarse á la citada hora á la puerta del mencionado templo. Lo que de acuerdo de S. E. se hace saber en general de este día para el debido conocimiento y demas efectos.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

(Del Boletín oficial del miércoles último)

Diputaciones provinciales.—Circular. — Con arreglo á lo prevenido en las reales disposiciones insertas en este periódico, debe procederse en los días 1.º, 2 y 3 de marzo próximo, á la elección de un diputado provincial por el partido de esta capital en reemplazo del Sr. D. José Villalonga y Aguirre, dos por el partido de Inca para reemplazar á los señores don Gabriel Verd y D. Pedro Gual, y uno por el de Mahon en reemplazo del Sr. D. Lorenzo Seguí y Poli, á quienes corresponde cesar en sus funciones por haber desempeñado el expresado cargo los cuatro años prevenidos por la ley. Las elecciones pues, se verificarán en los pueblos cabezas de partido de Palma, Inca y Mahon y en el de Ciudadela como cabeza de seccion, y á fin de que las operaciones electorales se hagan con la mayor regularidad, he creído conveniente mandar se observen las disposiciones siguientes:

1.º Los mismos electores inscritos en las listas publicadas en el Boletín oficial núm. 2714 pertenecientes á los pueblos de los citados partidos son los que tienen derecho á votar para la próxima renovación de la Diputacion provincial.

2.º Los alcaldes de los pueblos cabeza de partido y de seccion mencionados inmediatamente que reciban las expresadas listas, que por separado se les remiten con esta fecha, dispon-

drán se publiquen en el mismo las que comprenden los electores de todo el partido ó seccion, y en los demas pueblos los de su respectivo distrito municipal.

3.º Al propio tiempo designarán los referidos alcaldes el sitio donde haya de verificarse la votacion y avisarán de que se anuncie al público en los pueblos de su respectivo distrito electoral con tres dias de anticipacion, advirtiéndolo á los electores que principiará la votacion á las nueve de la mañana del citado dia primero de marzo próximo y terminará á las dos de la tarde practicandose lo mismo en los dos dias siguientes.

4.º En el partido judicial de Palma se elegirá un diputado, dos en el de Inca y otro en el de Mahon para reemplazar las referidas vacantes.

5.º En todas las operaciones electorales, se observarán los trámites y formalidades prescritas en la ley de 8 de enero de 1845; debiendo estenderse las actas de las elecciones con arreglo al modelo que se publicó en el Boletín oficial de 16 de julio de 1847, número 2251.

6.º Si por mal tiempo ú otro accidente imprevisto no llegase con oportunidad á Mahon la presente circular, el alcalde de aquella ciudad procedera á nuevo señalamiento de día para dar principio á la votacion, que hará publicar y lo comunicará á los alcaldes de los demas pueblos con el propio fin, con tal de que con tres dias de anticipacion, pueda publicarse el sitio que el mismo alcalde de Mahon y el de Ciudadela hayan designado para concurrir á votar los electores. Palma 10 de febrero de 1852. — José Manso.

BALEARES:

En los dias 1.º, 2 y 3 del próximo marzo se han de abrir los colegios electorales de los partidos judiciales de Palma, Inca y Mahon para elegir los cuatro diputados provinciales que han

de reemplazar á los que deben cesar en tan importante cargo con arreglo á la ley. Siempre he considerado que el patriotismo de estos habitantes no les permitiría mirar con indiferencia unas elecciones que tan directamente han de contribuir al fomento de la riqueza pública; pero nunca pueden los electores prestar un homenaje de adhesion á nuestra adorada Reina Isabel y dar una muestra de los sentimientos que animan á los baleares, como en estos momentos en que habiéndose dignado la Providencia conservar sus dias y salvar de una catástrofe á la nacion entera, debemos todos apresurarnos á corresponder á los deseos de su maternal corazón escogiendo los hombres que dotados de un verdadero amor al pais y adornados con una probidad y honradez á toda prueba puedan cooperar al bienestar y prosperidad de los pueblos de esta provincia haciéndoles obtener los beneficios propios de tan benéfico reinado. Unanse, pues, todos los hombres que profesan estos sentimientos y acerquense á las urnas para elegir á los mas dignos, contando con la libertad con que les permite emitir sus sufragios el Gobernador de la provincia. — José Manso.

Con el fausto é interesantísimo motivo de hallarse S. M. fuera de peligro y de haber entrado en estado de convalecencia, según los partes oficiales llegados por el correo de hoy: el cabildo de esta Sta. iglesia en accion de gracias á la Divina providencia por tan inestimable beneficio y en expresion del inmenso jubilo de que en estos momentos rebasa el corazón de todos los leales habitantes de esta Diocesis, ha acordado que el domingo próximo 15 de los corrientes se celebre en esta Sta. iglesia una misa solemne con esposicion del Santísimo á las 11 y 1½ y en seguida se cante un solemne *Te Deum*:

Lo que se anuncia al público por medio de

los periódicos, para que los fieles de esta capital se dignen asociar sus votos con los de este cuerpo eclesiastico para dar dignamente gracias á Dios por tan señalado beneficio. Palma 13 de febrero de 1852.—Por acuerdo del ilustre Cabildo.—Miguel Peña secretario.

ADMINISTRACION DIOCESANA.

La espedicion de bulas de la predicacion del corriente año, se verificará en el piso bajo del despacho de esta administracion sita en la calle de la porteria de Santo Domingo núm. 45. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 14 de febrero de 1852.—El Administrador.—Juan Sureda y Villalonga.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS. Inca.

Jueves 12 de febrero de 1852.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Trigo . . .	cuartera.	3	18		4	10	
Candeal, xexa	"	1	18				
Cebada (ordi)	"	4	10		4	16	
Habas	"	7	4				
Habichuelas .	"	4	4				
Guijas	"	5	14				
Garbanzos . .	"	1	9	2			
Arroz	arroba.	1	6				
Aceite	cuartan.	17	4				
Vino	"	3	10				
Aguardiente .	"	4					
Leña	quintal.	1					
Carbon	"	1	3				
Algarrobas . .	"	14			1	4	5
Almendron . .	"						
Queso	"						
Lana	"						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 13.

De Barcelona en 4 dia vapor Barcelones, cap. Medinas con 21 pasag. generos y balija. De Mahon en 5 dias laud San José, de 46 ton., pat. Moll con 2 pasag. habas y efectos. De Villanueva en 5 dias laud Santa Faz, de 76 ton., cap. Sorá con vino.

DESPACHADO.

Día 13.

Para Iviza laud tres amigos, de 30 ton., pat. Planes con 2 pasag. y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTOS FAUSTINO Y JOVITA, MARTIRES.

En Bresa ciudad principal de Lombardia, nacieron los bienaventurados caballeros de Jesucristo Faustino y Jovita. Faustino fue obispo de Bresa, y Jovita su diácono, ambos ejercieron su oficio con grande aprovechamiento de los pueblos, y edificacion de los fieles, y muchos gentiles se convirtieron por su predicacion á la fe, y desterradas las tinieblas de su ignorancia recibian la sagrada luz del evangelio. El emperador Adriano llevando adelante la persecucion que su predecesor Trájano habia comenzado, hizo prender á los santos hermanos, y despues de varios tormentos fueron degollados el 15 de febrero del año de la salud 122.

CULTOS.

El domingo 15 de los corrientes, en la iglesia de Santa Clara á las seis de la tarde se hará el

acostumbrado egercicio del feliz tránsito de Nuestra Señora.

= El mismo dia en la iglesia de San Cayetano á las cinco y media de la tarde se hará el egercicio del purísimo corazon de María.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 12 del día, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las 6 hs. 46 ms. Pónese á las 5 14 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 44 ms. 32 s.

ANUNCIOS.

Baratura sin igual, SOLO POR TRES DIAS.

El Sr. Bloc, establecido en el paseo de la Princesa núm. 33, tienda de quincalla, relojes y anteojos, teniendo que marcharse para Valencia, hace saber, que espendrá dichos géneros con una rebaja considerable, es decir, á menos del coste. Las personas que quieran aprovecharse de esta gran ventaja, podrán acudir á dicho establecimiento, advirtiéndose que es á precio fijo.

El que quiera comprar

unas casas con cinco pisos, derecho de agua y demas pertenencias, sitas en la calle del Sagell, núm. 17 man. 22, podrán avistarse con don Gerónimo Forteza de este comercio, encargado para el efecto.

En la tienda de relojero

sita en la plaza de Cort número 57 esquina á la carcel hay de venta longanizas de Vich de superior calidad.

Debiendo ausentarse temporalmente de esta isla, don Antonio Sanchez,

sub-director en ella de las compañías de seguros, La Tutelar y La Mutualidad, queda encargado de ambas sub-direcciones hasta su regreso, don José Gonzalez Pecellin, que vive en la calle de la Cofradia de San Miguel núm. 9, á quien se podrán dirigir los que deseen suscribirse.

El sábado 28 del actual,

á las 8 de la noche tendrá lugar en la plaza de Cort, el remate, si la postura acomoda al dueño, del predio Son Ramonet, sito en el término de Llubí, plantado de viñedo, almendros, grande higueral y arbolado de toda clase, con casa rústica y urbana, y lagar, bodega y cubas etc. El albalan de subasta obra en poder del corredor Tomas: y de los corredores de Inca, Muro y Llubí.



Para hoy.

Gran funcion, variada y divertida á beneficio de D. José Estrella

ORDEN DE LA FUNCION.

- 1.º Sinfonia. 2.º La zarzuela en dos actos, música del maestro D. José Freixes, titulada: DON SERPENTON. 3.º Aria final de la ópera Lucia por el señor Irfre y coristas.

4.º Capricho de baile nacional por la ja Alegria-Gispert.

5.º El sainete Caldereros y vecindad

6.º Bailé nacional, por los niños quines.

Entrada 2 rs.

Para mañana.

Funcion extraordinaria á beneficio del general de Mallorca.

PROGRAMA:

- 1.º Sinfonia. 2.º La comedia en 3 actos, en verso, en este teatro, última produccion del Sr. ton de los Herreros, titulada LA ESCUELA DEL MATRIMONIO dirigida por el Sr. Risso. 3.º La Srita. Alegria Constanti bailada La Madrileña. 4.º Tercetto y cuartetto del segundo de la ópera I due Foscari. 5.º Dará fin con la pieza nueva acto titulada

UNA APUESTA.

dirigida por el Sr. Risso.

La comision directiva del Hospital general para que el público palmesano contribuya su asistencia á hacer mas llevadera la suer los desgraciados que gimen en el lecho del

NOTAS Por un favor especial y sequio al destino que tienen los productos esta funcion, tomará parte en el desempeño la comedia D.ª Carolina Revilla.

Los señores abonados que no gusten sus localidades se servirán avisarlo en la tanilla del teatro hasta las doce del dia de funcion.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]